

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

**2021/1715** *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2021, en la modalidad de crédito extraordinario.*

#### **Edicto**

Edicto de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 03/2021 del Presupuesto general vigente, prorrogado para el ejercicio 2021, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito de otras aplicaciones.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de abril del 2021, acordó la aprobación inicial del expediente nº 03/2021 de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito de otras aplicaciones, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lopera, 21 de abril de 2021.- La Alcaldesa, ISABEL UCEDA CANTERO.